

ACUERDO N°066

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS NACIÓN"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°148 de 2025, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que, de conformidad con la distribución de recursos efectuada por el Gobierno nacional, en el marco del artículo 87 de la Ley 30 de 1992, correspondiente a la distribución de recursos del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a la Universidad de Córdoba le fueron asignados, a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, recursos por valor de dos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones doscientos ochenta y siete mil un pesos m/cte (\$2.452.287.001).

Que, asimismo, a la Universidad de Córdoba le fueron asignados recursos por valor de trescientos nueve millones setenta mil ochocientos setenta y un pesos m/cte (\$309.070.871), destinados a compensar el descuento del diez por ciento (10 %) en el valor de la matrícula otorgado a los estudiantes de las instituciones oficiales de Educación Superior por el ejercicio del derecho al voto, de conformidad con lo previsto en la Ley 2019 de 2020.

ACUERDO N°066**"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS NACIÓN"**

Que, mediante la Resolución N°009907 de abril de 2026, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se asignó a la Universidad de Córdoba la suma de ocho mil sesenta y tres millones novecientos un mil sesenta pesos m/cte (\$8.063.901.060), por concepto de fortalecimiento institucional, distribuidos de la siguiente manera:

1. Capacidad Institucional: cinco mil setecientos ochenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y dos pesos m/cte (\$5.783.648.942).
2. Procesos de Fortalecimiento a la Gestión: dos mil doscientos ochenta millones doscientos cincuenta y dos mil ciento dieciocho pesos m/cte (\$2.280.252.118).

Que, mediante la Resolución N°015820 del 10 de junio de 2026, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, fueron asignados a la Universidad de Córdoba recursos por valor de dos mil setenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil doscientos tres pesos m/cte (\$2.075.156.203), correspondientes a los Excedentes de Cooperativas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

Que el presupuesto de la vigencia 2026, a la fecha tiene un aforo por la suma de quinientos treinta y cinco mil ciento setenta y un millones cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con siete centavos m/cte (\$535.171.047.744,07).

Que, en consecuencia, y con el fin de incorporar y ejecutar los recursos anteriormente descritos, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026 la suma de doce mil novecientos millones cuatrocientos quince mil ciento treinta y cinco pesos m/cte (\$12.900.415.135).

Que la Dirección de Asuntos Financieros y la Oficina de Asuntos Jurídicos, mediante oficios de fecha 22 y 23 de julio de 2026, emitieron conceptos de viabilidad financiera y jurídica, respectivamente, a la adición previamente referenciada.

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 28 de julio de 2026, decidió acoger esta solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, la suma de doce

ACUERDO N°066

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS NACIÓN"

mil novecientos millones cuatrocientos quince mil ciento treinta y cinco pesos m/cte (\$12.900.415.135); según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	ADICION
31	Ingresos	12,900,415,135
31.10.1	Ingresos Nación	12,900,415,135
31.10.1.1	Ingresos Corrientes Nación	12,900,415,135
31.10.1.1.02	Ingresos no tributarios nación	12,900,415,135
31.10.1.1.02.06	Transferencias corrientes nación	12,900,415,135
31.10.1.1.02.06.006	Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General	12,900,415,135
31.10.1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	12,900,415,135
31.10.1.1.02.06.006.01.01	Ley 30 art 86 funcionamiento	8,063,901,060
31.10.1.1.02.06.006.01.03	Ley 30 art 87	2,452,287,001
31.10.1.1.02.06.006.01.04	Devolución votaciones	309,070,871
31.10.1.1.02.06.006.01.05	Ley 1819 cooperativas	2,075,156,203

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2026, en la suma quinientos cuarenta y ocho mil setenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos con siete centavos m/cte (\$548.071.462.879,07).

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, la suma de doce mil novecientos millones cuatrocientos quince mil ciento treinta y cinco pesos m/cte (\$12.900.415.135); según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.21	GASTOS DOCENCIA	4,574,058,119
32.21.10.2	GASTOS DOCENCIA NACION	4,574,058,119
32.21.10.2.1	Funcionamiento	4,574,058,119
32.21.10.2.1.1	Gastos de Personal	4,574,058,119
32.21.10.2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	4,574,058,119
32.21.10.2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	1,748,814,965
32.21.10.2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1,748,814,965
32.21.10.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	790,000,000
32.21.10.2.1.1.01.01.001.03	Gastos de Representación	790,000,000
32.21.10.2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	168,814,965
32.21.10.2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	98,814,965
32.21.10.2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	70,000,000
32.21.10.2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2,825,243,154



ACUERDO N°066

**"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026
RECURSOS NACIÓN"**

32.21.10.2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1,000,000,000
32.21.10.2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	700,000,000
32.21.10.2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	333,570,312
32.21.10.2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	391,672,842
32.21.10.2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	400,000,000
32.23	GASTOS EXTENSION	200,000,000
32.23.10.2	GASTOS EXTENSION - NACION	200,000,000
32.23.10.2.1	Funcionamiento	200,000,000
32.23.10.2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000,000
32.23.10.2.1.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	200,000,000
32.23.10.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	200,000,000
32.23.10.2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	200,000,000
32.23.10.2.1.2.02.02.008.01	Servicio de Extensión y Desarrollo	200,000,000
32.24	GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL	7,576,357,016
32.24.10.2	GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL - NACION	7,576,357,016
32.24.10.2.1	Funcionamiento	7,396,357,016
32.24.10.2.1.1	Gastos de personal	3,489,842,941
32.24.10.2.1.1.01	Planta de personal permanente	2,828,633,736
32.24.10.2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	583,710,409
32.24.10.2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	583,710,409
32.24.10.2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	320,185,463
32.24.10.2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	131,845,917
32.24.10.2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	66,529,347
32.24.10.2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	65,316,570
32.24.10.2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial	131,679,029
32.24.10.2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	2,244,923,327
32.24.10.2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	500,000,000
32.24.10.2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	893,735,293
32.24.10.2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	728,314,307
32.24.10.2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	58,342,870
32.24.10.2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	64,530,857
32.24.10.2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	661,209,205
32.24.10.2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nomina	661,209,205
32.24.10.2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	315,200,498
32.24.10.2.1.1.02.02.001.03	Aportes Pensión personal administrativo temporal	315,200,498
32.24.10.2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	186,054,323
32.24.10.2.1.1.02.02.002.03	Aportes salud personal administrativo temporal	186,054,323



ACUERDO N°066

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS NACIÓN"

32.24.10.2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	46,517,568
32.24.10.2.1.1.02.02.005.03	Aportes sistema de riesgos laborales personal administrativo temporal	46,517,568
32.24.10.2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	113,436,816
32.24.10.2.1.1.02.02.006.03	Aportes al ICBF personal administrativo temporal	113,436,816
32.24.10.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3,742,255,665
32.24.10.2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	400,000,000
32.24.10.2.1.2.01.01	Activos fijos	400,000,000
32.24.10.2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	400,000,000
32.24.10.2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	400,000,000
32.24.10.2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	400,000,000
32.24.10.2.1.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	400,000,000
32.24.10.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3,342,255,665
32.24.10.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3,342,255,665
32.24.10.2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2,000,000,000
32.24.10.2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,342,255,665
32.24.10.2.1.2.02.02.008.02	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	681,721,220
32.24.10.2.1.2.02.02.008.02.07	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p	681,721,220
32.24.10.2.1.2.02.02.008.05	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	660,534,445
32.24.10.2.1.2.02.02.008.05.02	Servicios de mantenimiento de maquinarias y equipos	400,000,000
32.24.10.2.1.2.02.02.008.05.04	Servicio de vigilancia	260,534,445
32.24.10.2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	164,258,410
32.24.10.2.1.8.04	Contribuciones	164,258,410
32.24.10.2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	164,258,410
32.24.10.2.3	Inversión	180,000,000
32.24.10.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	180,000,000
32.24.10.2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180,000,000
32.24.10.2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	180,000,000
32.24.10.2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	180,000,000
32.24.10.2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	180,000,000



ACUERDO N°066

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS NACIÓN"

32.24.10.2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	180,000,000
32.27	GASTOS BIENESTAR UNIVERSITARIO	550,000,000
32.27.10.2	GASTOS BIENESTAR UNIVERSITARIO - NACION	550,000,000
32.27.10.2.1	Funcionamiento	550,000,000
32.27.10.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	550,000,000
32.27.10.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	550,000,000
32.27.10.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	550,000,000
32.27.10.2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	550,000,000
32.27.10.2.1.2.02.02.009.06	Servicios a programas deportivos	100,000,000
32.27.10.2.1.2.02.02.009.07	Servicios a programas culturales	100,000,000
32.27.10.2.1.2.02.02.009.08	Servicios a programas de salud	350,000,000
TOTAL ADICION RECURSOS NACION		12,900,415,135

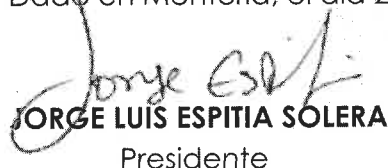
ARTÍCULO CUARTO. Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2026, en la suma de quinientos cuarenta y ocho mil setenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos con siete centavos m/cte (\$548.071.462.879,07).

ARTÍCULO QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Subdirección de Presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 28 del mes de julio de 2026.


JORGE LUÍS ESPITIA SOLERA
Presidente


ADRIANA ISABEL LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Anexos: Informe Situación de apropiaciones SIF.

Resolución N°009907 de abril de 2026, Expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Resolución N°015820 del 10 de junio de 2026, Expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Proyectó: Andrés Mendoza Vergara, Director Financiero.

Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero.